Abog. Hirmina Arce de Ma
Directora de Asuntos Juri

"ADENDA DE PLAZO PARA SOLICITUD DE ANTICIPO CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN EL CAMPUS Y FILIALES DE LA UNI PLURIANUAL 2019-2020" Lote II - Nº 365.745.

ADDENDA N° 01
PBS/LPN/11/2019

Entre la **Universidad Nacional De Itapúa (UNI)**, domiciliada en la calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), Encarnación, República del Paraguay, representada por el **Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala,** refrendado por la **Secretaria General Interina Mg. Sandra Cristaldo Alegre,** el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **Arq. Federico David Fleitas Roa** con C.I Nº 1.706.456, con el Registro Único de Contribuyentes Nº1706456-2, domiciliado en la calle Monseñor Wiessen entre Independencia Nacional y Lomas Valentinas, el CONTRATISTA, acuerdan celebrar la Adenda N° 01 de Modificación de Plazo Para Solicitar Pago de Anticipo. **"CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN EL CAMPUS Y FILIALES DE LA UNI PLURIANUAL 2019-2020" ID 365.745 Lote II**, el cual estará sujeto a adenda.----------

Que, por Resolución REC Nº 31/2020, de fecha veintiuno de febrero del año 2020, se autoriza la suscripción de una Adenda al Contrato entre la UNI, y el Arquitecto Federico David Fleitas Roa, con C.I. Nº 1.706.456, RUC Nº 1706456-2, Licitación Pública Nacional Nº 1/2019 CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN EL CAMPUS Y FILIALES DE LA UNI PLURIANUAL 2019-2020" Lote II - Nº 365.745, a fin de modificar la cláusula nueve, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

> 9. "***PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).*** *El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Se otorgará un* ***anticipo del 20%*** *del monto total del contrato.*
> *Para acceder al anticipo, el contratista podrá solicitarlo una vez que reciba la notificación de que la contratante cuenta con la disponibilidad presupuestaria, luego de la aprobación y obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2020.*
> *El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; La Factura correspondiente.*
> *Dichos documentos deberán presentarse en la Dirección de Infraestructura y Obras del Rectorado".*

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de febrero de 2020-

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MUPC Nº 2397

Arq. Federico D. Fleitas Roa.
C.I. Nº 1.706.456
Contratista

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General- Interina